

PROCESO 19-698-31-12 001-2020-00026-00 -ORD. LAB. UNICA INSTANCIA  
DEMANDANTE EUNICE ZAPATA GONZALEZ  
DEMANDADO INDUSTRIA SERVIHOGAR S.A.S. ZOMAC "INDUSTRIA  
SERVIHOGAR"

52



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
SANTANDER DE QUILICHAO (C.)  
CODIGO ÚNICO 196983112001**

Santander de Quilichao (C), veintiuno (21) de mayo dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE EUNICE ZAPATA GONZALEZ  
DEMANDADO INDUSTRIA SERVIHOGAR S.A.S. ZOMAC "INDUSTRIA  
SERVIHOGAR"  
PROCESO 19-698-31-12 001-2020-00026-00 -ORDINARIO LABORAL  
DE UNICA INSTANCIA

En virtud de la SUSTITUCION del poder que hace la apoderada de la demandante EUNICE ZAPATA GONZALEZ, la abogada IDALIA LOZANO VASQUEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 38.854.690 de Buga, Valle y T.P. N° 68.912 del C.S. de la J., al abogado ANDRES FELIPE MINA NARANJO, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.113.522.792 de Candelaria, Valle y T. P. N° 279-434 del C. S. de la J., en el proceso ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA propuesto por EUNICE ZAPATA GONZALEZ contra INDUSTRIA SERVIHOGAR S.A.S. ZOMAC "INDUSTRIA SERVIHOGAR", en el cual la apoderada sustituye poder en escrito presentado vía correo electrónico el día 20 de mayo de 2021.

A su vez, en escrito presentado en el mismo correo electrónico, el abogado de la parte demandante ANDRES FELIPE MINA NARANJO, allega solicitud consistente en pedir aplazamiento de la audiencia de contestación de la demanda, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, alegatos y fallo, programada para el día 25 de mayo de 2021, en razón a que recién asume el proceso y a que debido a los bloqueos generados por el paro nacional, no ha podido conocer el caso a fondo. Como el Despacho observa que las peticiones son viables, el Juzgado

**DISPONE**

PRIMERO. RECONOCER personería jurídica al abogado ANDRES FELIPE MINA NARANJO, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.113.522.792 de Candelaria, Valle y T. P. N° 279-434 del C. S. de la J., como apoderado de EUNICE ZAPATA GONZALEZ, para actuar dentro del mismo, en los términos y para los fines de la SUSTITUCION del poder a él otorgado.

PROCESO 19-698-31-12 001-2020-00026-00 -ORD. LAB. UNICA INSTANCIA  
DEMANDANTE EUNICE ZAPATA GONZALEZ  
DEMANDADO INDUSTRIA SERVIHOGAR S.A.S. ZOMAC "INDUSTRIA  
SERVIHOGAR"

SEGUNDO. APLAZAR la AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y FALLO, programada para el día martes VEINTICINCO (25) de MAYO de 2021 a las nueve de la mañana (9.00: a.m.).

TERCERO. SEÑALAR COMO NUEVA FECHA para la AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y FALLO, el día jueves CINCO (05) de AGOSTO de 2021 a las nueve de la mañana (9.00: a.m.).

CUARTO. COMUNIQUESE a las partes por el medio más eficaz.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

  
JUAN ARNALDO VIVEROS ERAZO

/B.S.C

Juzgado Civil del Circuito de  
Santander - Cauca

NOTIFICACION POR ESTADO

El caso anterior se notifica hoy 24 de mayo  
de 2021 por anotación en el ESTADO No. 57

El Secretario

22 inhábil, 23 Festivo